



TÉRMINOS DE REFERENCIA

DISEÑO DE UNA ESTRATEGIA DE EDUCACIÓN AMBIENTAL PARA EL AREA DE CONSERVACION OSA (ACOSA)

1. INTRODUCCIÓN Y JUSTIFICACIÓN

El Gobierno de Costa Rica, en las últimas décadas y a través de varios mecanismos, ha buscado apoyarse en iniciativas de cooperación bilaterales y multilaterales para fortalecer los esfuerzos de conservación de la biodiversidad, servicios ecosistémicos, y mitigación y adaptación al cambio climático. Como parte de estos mecanismos, en el año 2010 el Gobierno de Costa Rica, por medio del Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SINAC) diseña en conjunto con varios aliados externos - Linden Trust for Conservation, Gordon and Betty Moore Foundation y The Nature Conservancy - el Programa Costa Rica por Siempre (PCRXS), como estrategia para cumplir con las metas de conservación declaradas ante la Convención de Diversidad Biológica (CBD). Para lograr implementar dicho Programa, se establecieron dos fideicomisos: a) Fideicomiso Privado Costa Rica por Siempre para financiar las metas marinas y b) el II Canje por Naturaleza entre los Gobiernos de E.E.U.U. y CR para financiar las metas terrestres, designando como administrador de ambos a la Asociación Costa Rica por Siempre

La iniciativa PCRXS se rige por cuatro objetivos primordiales: 1) cerrar las brechas de representatividad ecológica en el país; 2) aumentar la efectividad de manejo de las Áreas Marinas Protegidas (AMP); 3) identificar e incorporar actividades de adaptación y mitigación de la biodiversidad presente en las AMP del país y 4) Apoyo a mecanismos de gobernanza efectivos y sostenibles en el tiempo en alianza SINAC -sociedad civil

Esta iniciativa establece en su Plan de Ejecución y Monitoreo 2016-2021 como una de las principales metas del componente de representatividad: **“Para el 2020, el SINAC logra disminuir las amenazas a la biodiversidad en 33 ASP terrestres y 14 AMPs, mediante la implementación de la estrategia de aumento de efectividad acordada entre SINAC y la ACRXS”**

El SINAC y la Asociación Costa Rica por Siempre (ACRXS), a partir del 2013, procedieron conjuntamente con el diseño de la estrategia de inversión para aumentar la efectividad de manejo de las ASPs. En ese sentido, la priorización de sitios tomó en cuenta, entre otros factores, las presiones y amenazas sobre las ASPs y los estudios de vulnerabilidad de los ecosistemas desarrollados bajo el PCRXS.

Dentro del Área de Conservación Osa (ACOSA) se priorizaron: Parque Nacional Corcovado, (PNC), la Reserva Biológica Isla del Caño (RBIC), el Parque Nacional Marino Ballena (PNMB), el Parque Nacional Piedras Blancas (PNPB) y la Reserva Forestal Golfo Dulce (RFGD). Para estas ASPs (Fig.1), se acordó aumentar su efectividad de manejo mediante el diseño e implementación de una estrategia de educación ambiental a nivel de ACOSA, de conformidad a los lineamientos estratégicos de sus respectivos Planes Generales de Manejo (PGM).

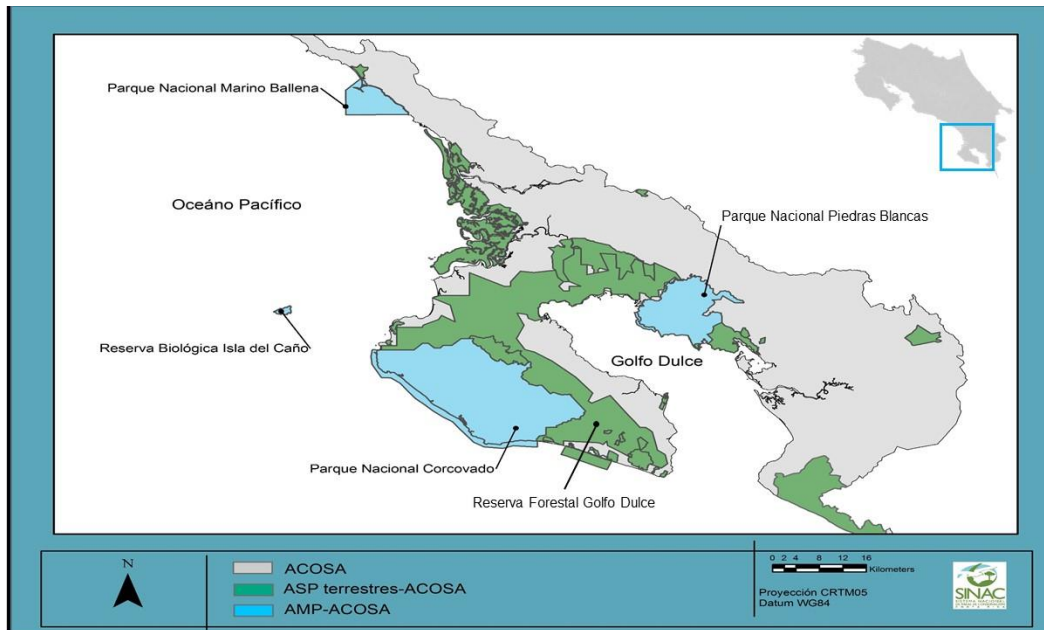


Figura 1: Áreas Silvestres Protegidas (ASP) en el Área de Conservación Osa (ACOSA)

A pesar del gran potencial con el que cuentan las Áreas Silvestres Protegidas (ASPs) de ACOSA (e.g. disfrute de los servicios ecosistémicos, generación de información a través de la investigación, etc.), en muchos casos no son del conocimiento de las comunidades, por lo que esta falta de información se traduce muchas veces en impactos negativos para la biodiversidad.

Muchos de los problemas que enfrentan las ASPs son provocados desde fuera de las mismas; en este sentido, no es precisamente responsabilidad de las comunidades el estar informadas acerca de la importancia de estas ASPs, sino que es responsabilidad de los encargados de estas el compartir y socializar esa información. Se vuelve importante entonces desarrollar una estrategia que permita generar esa visión hacia afuera del ASP, brindando información fácil de entender, conociendo la percepción de las comunidades y actores clave (usuarios de los recursos) y promoviendo la importancia de los servicios ecosistémicos, sobre todo de aquellos que las comunidades disfrutaban y que muchas veces desconocen. Asimismo, que sirva como medio de comunicación y de divulgación de las ASP.

A nivel general, los principales valores de conservación, llamados en SINAC “Elementos Focales de Manejo” (EFM) dentro de las ASPs marinas de ACOSA son: manglares y estuarios, arrecifes coralinos, tortugas marinas y cetáceos costeros. Las principales amenazas asociadas con estos EFM son: contaminación, sedimentos, sobrepesca, tráfico de embarcaciones grandes y uso de ciertos artes de pesca, como el palangre. Para las ASPs terrestres, los principales EFM identificados son el bosque basal lluvioso del pacífico, bosques nubosos, bosques anegados, ecosistemas lóticos y lénticos y felinos grandes. Las principales amenazas para estos EFM son el cambio climático, la cacería, extracción de oro, extracción de flora, pesca y contaminación por desechos sólidos y líquidos.

ACOSA, reconoce la importancia de tener una Estrategia de Educación Ambiental (EEA), acompañada de planes de acción para estas 5 ASPs, con el fin de concienciar a los usuarios directos e indirectos de los EFM y a las comunidades aledañas a estas ASPs. Es importante también que esta EEA tenga resultados medibles alrededor de aumentar la efectividad de manejo en estas ASPs.

Mediante el desarrollo del presente proyecto se pretende disminuir las amenazas que se ciernen sobre los EFM de las ASP priorizadas. Consecuentemente, mejorar la gestión de estas importantes ASP específicamente mediante los siguientes indicadores de efectividad de manejo establecidos por el SINAC para estos fines: **S2.** Voluntariado; **S3.** Plan de Comunicación; **S4.** Plan de Educación Ambiental; **S5.** Plan de Turismo Sostenible; **S6.** Estrategia de Participación y **R1.** Plan de Protección

2. ALCANCES

2.1 Objetivo general

Promover cambios de actitud y desarrollar valores que permitan la reducción de amenazas de los elementos focales de manejo -específicamente de Parque Nacional Corcovado, (PNC), la Reserva Biológica Isla del Caño (RBIC), el Parque Nacional Marino Ballena (PNMB), Parque Nacional Piedras Blancas (PNPB) y Reserva Forestal Golfo Dulce (RFGD)- , que permitan la convivencia pacífica y mutuamente beneficiosa entre los habitantes de ACOSA y la biodiversidad de su entorno.

2.2 Objetivos específicos

- Diseñar el documento técnico de la Estrategia de Educación Ambiental (EEA) para ACOSA
- Con base en las líneas estratégicas definidas para la EEA de ACOSA, elaborar planes de acción para PNC, RBIC, PNMB, PNPB y RFGD
- Implementar acciones puntuales de los planes de acción, una vez que sean priorizadas por ACOSA

2.3. Actividades relevantes

El proponente deberá incluir las siguientes actividades dentro de las que proponga para alcanzar los objetivos propuestos, sin limitarse solo a estas:

- Identificar las necesidades de educación ambiental de ACOSA.
- Realizar un diagnóstico y evaluación de las actividades e iniciativas de educación ambiental que ACOSA implementa con grupos de interés.
- Caracterizar al público meta (usuarios de los EFM, comunidades, visitantes, instituciones educativas) y realizar un diagnóstico sobre la imagen, concepto, y opinión de estos sobre la importancia de los EFM

- Diseñar la Estrategia de Educación Ambiental (EEA) para ACOSA, que consolide: necesidades, diagnóstico, inventario, público meta y líneas estratégicas de acción
- Elaborar los planes de acción específicos para PNC, RBIC, PNMB, PNPB y RFGD en articulación con la EEA propuesta para ACOSA. Estos planes de acción deben incorporar: líneas estratégicas de acción (según EEA para ACOSA), costeo y priorización de iniciativas y actividades, cronograma de implementación con un horizonte de cinco años.
- Considerar la experiencia de hermanamiento establecida entre ACOSA y el NPS (National Park System) de los EE.UU y analizar la posibilidad de replicar dentro de planes de acción el programa “Junior Ranger”, orientado al tema de aves migratorias y adaptación al cambio climático.
- Proponer de forma clara el seguimiento y evaluación de la implementación para esta estrategia, de forma tal que puedan demostrarse los resultados obtenidos según el objetivo general de este proyecto a través de metodologías confiables y cuantitativas
- Implementar iniciativas y actividades priorizadas por ACOSA dentro de los planes de acción asociados a la EEA. Lo anterior puede incluir producción de materiales e implementación de actividades puntuales. El monto de implementación para dichas actividades priorizadas debe reservarse como “Implementación” en el presupuesto presentado, por al menos \$5,000

2.4. Productos finales a entregar

1. Seis copias impresas y empastadas de la “**Estrategia de Educación Ambiental de ACOSA**” (EEA) para ACOSA” para los próximos cinco (5) años (periodo enero del 2017 a diciembre del 2022), que incluya:
 - a. Marco estratégico
 - i. Objetivos de la EEA
 - ii. Vinculación con el Plan Estratégico del SINAC
 - iii. Vinculación con el Plan General de Manejo de sus ASPs
 - b. Diagnóstico
 - i. Necesidades
 - ii. Inventarios
 - iii. Identificación y caracterización de grupos meta
 - c. Anexo I: Plan de acción para PN Marino-Ballena
 - d. Anexo II: Plan de acción para RB Isla del Caño
 - e. Anexo III: Plan de acción para PN Corcovado
 - f. Anexo IV: Plan de acción para PN Piedras Blancas
 - g. Anexo V: Plan de acción para RF Golfo Dulce

Cada Plan de acción debe incluir al menos:

- a. Breve introducción y resumen del diagnóstico
- b. Líneas estratégicas (según EEA para ACOSA)
- c. Cronograma de implementación (actividades, responsables, aliados, metas de cumplimiento)
- d. Presupuesto anual estimado
- e. Evaluación y seguimiento: Metodología y matriz de Evaluación y seguimiento

2. **Reporte de implementación**, con una inversión mínima de \$5,000 para:

- Iniciativas o actividades organizadas para el público meta de estas ASPs, según priorización de ACOSA, una vez aprobados los planes de acción de la EEA.
- Producción de material divulgativo que sea priorizado por ACOSA, una vez aprobados los planes de acción de la EEA.

1. **Documento de sistematización del proceso de participación** durante la formulación de la EEA y la elaboración de los planes de acción. Este documento debe dividirse en 4 sesiones: i) *Informe de sistematización*: que analice las lecciones aprendidas durante este proceso y recomendaciones de mejora; esta sección deberá contar como insumo con opiniones de representantes de todas las partes involucradas (secciones ii, iii y iv), ii) *Comité de seguimiento*: con las minutas de reuniones y lista de participantes firmada, iii) *ACOSA*: con convocatorias, agendas de talleres y minutas con lista de participantes firmada y registro fotográfico, iii) *Actores clave*: con convocatorias, agendas de talleres y minutas con lista de participantes firmada y registro fotográfico.

3. Versión digital de la **Ficha Técnica** del proceso, de acuerdo al formato que será brindado por la ACRXS.

4. Diez **CDs debidamente rotulados** con las versiones digitales de todos los productos anteriores.

2.5. Generalidades de la propuesta metodológica a presentar

El principal enfoque de la propuesta deberá ser el de detallar claramente los métodos que usará para alcanzar los objetivos específicos. En otras palabras, se debe de decir qué se va a hacer (actividades principales), cómo se va a hacer para lograr lo que se solicita tomando en cuenta las condiciones aquí especificadas, y por qué se va a hacer así y no de otra manera.

Igualmente, el enfoque metodológico deberá elaborarse bajo los principios del manejo adaptativo y participativo, en el contexto del ciclo de gestión del conocimiento, todo ello acorde al presupuesto asignado para el contrato. Ver detalles de la estructura de la propuesta en la sección 4.5.1

2.6 Consideraciones generales de implementación

- Considerar la estructura organizativa, experiencia, contexto biológico y el entorno social de ACOSA.
- Diseñar la estrategia de forma articulada con los Planes Generales de Manejo correspondientes a cada ASP y con el Programa de Gestión Comunitaria de ACOSA.
- Trabajar de manera coordinada con el Comité de Seguimiento designado (SINAC-ACOSA-ACRXS) para establecer el mecanismo y el plan de trabajo para la elaboración de este proceso.
- Actuar como facilitador y no decisor del proceso, y supeditado a las decisiones que tome el Comité de Seguimiento.
- Adquirir como mínimo tres cotizaciones diferentes para los componentes y actividades de la implementación de la estrategia y someter el análisis técnico de las respectivas cotizaciones al Comité de Seguimiento para que este seleccione la mejor oferta. Luego de la selección, el adjudicatario deberá proceder con la adquisición.
- Documentar debidamente los diferentes procesos que se generen durante la elaboración de este proyecto.
- Considerar para el desarrollo de su trabajo, como mínimo, los siguientes documentos:
 - Plan Estratégico del SINAC
 - Estrategia Nacional sobre Conservación y Uso Sostenible de la Biodiversidad
 - Estrategia Nacional de Manejo y Conservación de la Vida Silvestre
 - Libro de Marcas del SINAC
 - Plan General de Manejo de las respectivas ASPs
 - Estrategia de Comunicación para ACOSA
 - Educación Ambiental como Estrategia para la Conservación de Fauna Silvestre en la Península de Osa, Costa Rica
 - Registro de delitos ambientales de ACOSA
 - Convenio de Hermanamiento entre el SINAC y el Servicio de Parques Nacionales de los EE.UU
 - Cacería en ACOSA: Estudio realizado por José Oduber.
 - Otros documentos relevantes sugeridos a criterio del SINAC.
- Como parte del sistema de mejora establecido por la ACRXS, el adjudicatario será sometido a una evaluación por parte del Comité de Seguimiento. Dicha evaluación será tomada en cuenta para futuras evaluaciones de propuestas de dicho oferente.

3. PERFIL DEL EQUIPO PROFESIONAL

El proponente deberá incluir dentro de su equipo de trabajo a los profesionales que cumplan con los requerimientos técnicos establecidos a continuación. Este grupo de trabajo será responsable de los productos y subproductos solicitados. El perfil profesional de cada miembro del equipo deberá ser consolidado de acuerdo al formato del **Anexo B** del Documento Base de Contratación

3.1. *Coordinador*

Será el responsable de liderar el proceso y de la calidad técnica de los diferentes productos y subproductos elaborados. En la realización de sus actividades, el Coordinador actuará en coordinación y comunicación directa, constante, y fluida con el Comité de Seguimiento, la Gerencia de ASPs del ACOSA y la Administración de las ASPs.

El Coordinador debe ser como mínimo Licenciado, preferiblemente con 5 años de experiencia comprobada en labores de educación ambiental y planificación.

Además deberá tener lo siguiente:

- Experiencia en
 - Diseño y ejecución de programas de educación ambiental, relacionados a la protección y conservación de especies y ecosistemas.
 - Desarrollo de procesos de capacitación y asistencia técnica a distintos niveles (técnicos, sociedad civil, autoridades, etc.).
 - Diseño y producción de materiales didáctico-educativos.
 - Áreas protegidas.
- Conocimiento sobre el SINAC y su estructura.
- Experiencia y capacidad comprobada de coordinación de grupos interdisciplinarios e interinstitucionales.
- Capacidad comprobada sobre elaboración y redacción de documentos técnicos.
- Disponibilidad de tiempo que permita asumir las responsabilidades de la Coordinación, atender reuniones, talleres y consultas relacionadas con el proceso que estará bajo su responsabilidad.

4. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS Y LOGÍSTICOS

4.1 *Facilidades*

El proponente trabajará con sus propios medios (materiales de oficina, materiales para talleres, transporte, equipo de cómputo, multimedia y otros que requiera). Sin embargo, en caso de ser necesario el SINAC podrá dar ciertas facilidades como prestar mobiliario o salas para reuniones, así como facilitar documentación relevante para este proyecto.

4.2. Revisión y aprobación de productos

ACRXS y ACOSA serán los responsables de revisar los informes, reportes y documentos requeridos en el Contrato y se reservan el derecho de aprobación de los mismos con base en las instrucciones del Comité de Seguimiento, para lo cual se tendrá un plazo de 30 días luego de recibidos los productos.

4.3. Duración del Acuerdo de Donación

Para la ejecución del presente contrato el oferente dispondrá de **6 meses**.

4.4. Monto referencial

El monto referencial para el desarrollo del presente contrato es de **\$30,000**

4.5. Requerimientos de las propuestas a presentar

El proponente deberá elaborar una propuesta técnica-metodológica y un presupuesto de ejecución, ambas con una **validez de 90 días**. Dichas propuestas deben incluir al menos los siguientes puntos (aunque no son limitativos):

4.5.1. Propuesta técnica-metodológica

- La esencia de la propuesta técnica-metodológica es una descripción detallada de la metodología que usará para alcanzar los objetivos específicos y los productos esperados. Además deberá mencionar de manera sucinta las razones por las que considera que la metodología propuesta es la más apropiada. Tomar como referencia el **Anexo B** del Documento Base de Contratación. y la Guía para la Elaboración de Propuestas Metodológicas
<http://costaricaporsiempre.org/convocatorias>
- Cronograma de trabajo: deberá incluir la lista de actividades principales y mostrar su articulación temporal. Esto está detallado en la Guía para la Formulación de Propuestas mencionada anteriormente:
<http://costaricaporsiempre.org/convocatorias>

4.5.2. Presupuesto de ejecución

- El presupuesto se deberá presentar bajo los formatos del **Anexo C1 y C2** del Documento Base de Contratación
- Las propuestas que excedan el presupuesto referencial señalado en estos Términos de Referencia quedarán descalificados, de acuerdo a lo establecido en el Documento Base de Contratación